

Quinta Extraord. Viernes 14 de Setiembre de 1841.

S. S. se habiéndose presentado los S. S. Sr. en vice, el Sr. Director designado para autorizar esta Sesion como Sra. habilitada al Sr. D. Juan Clementin Censor segundamente manifestado el objeto que motiva la presente sesion, en referencia a un oficio recibido del Sr. Alcalde Constitucional de esta Capital fecha 12 del corriente; luego este, por el que significaba a la Sociedad la urgente necesidad de reunir recursos para construir los Hospitales que debia establecerse en la poblacion, principalmente de camas para los pobres con enfermos, en el caso de ocurrir que sea invadida de la Ciudad del terrible peste del Colera morbo; la invita a que contribuya como las demas Corporaciones y vecindario a tan humanitaria necesidad; y la Sociedad en su inteligencia acogiendo dignamente una disposicion tan util y benefica, acordandole con el mayor gusto, acordó dar comision a su Sr. Tesorero para que desde luego se hiciera la compra de los efectos necesarios para preparar diez Camas completas, que la Corporacion Economica ofrece a tan piadoso objeto y pondria a disposicion de la autoridad segun lo demandara, en el terrible caso de ser invadida la Capital de tan funesta enfermedad. Que se contacte esta resolucion al Sr. Alcalde Constitucional y se de conocimiento al Sr. Tesorero para su efecto, como para que se abone en cuentas de dichos gastos.

El Sr. Director preguntando a la Sociedad si se habilitaba la presente Sesion para las demas negocios pendientes; Acordó por la afirmativa.

En este caso se trata sobre la apertura del curso academico y confe